

**LEY N° 5.282/2014 “DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL”**

P) DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA EL ACCESO A LOS DOCUMENTOS QUE OBREN EN PODER DE LA INSTITUCIÓN, INCLUYENDO EL LUGAR DONDE ESTÁN ARCHIVADOS Y EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE.

Toda persona interesada en acceder a información pública en poder de la institución podrá presentar su solicitud ante las dependencias habilitadas para el efecto; de manera personal, por correo electrónico, en forma escrita o verbal, así como a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública.

Las modalidades previstas para el acceso a la información son las siguientes:

1. A través del Portal Único de Acceso a la Información Pública:

Las solicitudes de acceso a la información pública podrán gestionarse a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública, disponible en el sitio web: <http://informacionpublica.paraguay.gov.py>

La responsable de Transparencia Activa y Pasiva con relación a dicho Portal es Verónica Bozzano, Coordinadora de Comunicación y Marketing Interina, designada por Resolución AFD N° 05, del Acta del Directorio N° 34, de fecha 13 de mayo de 2026, con dirección de correo electrónico: vbozzano@afd.gov.py

2. En forma presencial, verbal o escrita:

Las personas interesadas también podrán solicitar el acceso a la información pública en forma presencial, verbal o escrita, en las oficinas de la institución; en la dirección: Herib Campos Cervera N° 886 c/ Aviadores del Chaco – Edificio Australia, 1° al 4° Piso.

Las notas recibidas, notas remitidas, actas y resoluciones se encuentran archivadas en la Secretaría General de la AFD, ubicada en las oficinas de la institución.

La responsable de este archivo es Andrea Palacios, Secretaria General de la AFD, designada conforme a la Resolución AFD N° 04, del Acta de Directorio N° 48, de fecha 13 de julio de 2026, con dirección de correo electrónico: apalacios@afd.gov.py

3. Mediante correo electrónico:

Las solicitudes de acceso a la información pública podrán remitirse igualmente al correo electrónico institucional: info@afd.gov.py, preferentemente; o, excepcionalmente vía Mesa de Entrada Digital a la dirección: mesadeentrada@afd.gov.py

4. Para casos de denuncias por hechos de corrupción:

En los casos de denuncias por hechos de corrupción, la responsable institucional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción es Analía Negri, Gerente de Cumplimiento, conforme a la Resolución AFD N° 01, del Acta de Directorio N° 07, de fecha 04 de febrero de 2026.